DECRETO Nº

7134 /2011

ARICA,

0 7 OCT 2011

VISTOS:

- a) Ordinario Nº 2809, de fecha 23 de Septiembre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa de "Apoyo a Familias de Bajos Recursos con Pack de Alimentos".
- b) Memorándum Nº 928, de fecha 27 de Septiembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia Nº 17475, de fecha 05 de Octubre de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PACK DE ALIMENTOS", que se detalla a continuación:

1.1. NOMBRE	APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PACK DE ALIMENTO : BÁSICOS.					
1.2. EJECUTA	I.M.A., a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Oficina de Asistencia Social.					
1.3. LUGAR :	: Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario					
1.4. FECHA :	: De Octubre a Diciembre de 2011.					
1.5. CLAUSULA C/V	: No aplica					
1.6. COBERTURA	: 150 Familias de escasos recursos económicos					
1.7. PROGRAMA	 Desde Octubre a Diciembre de 2011: De acuerdo a las peticiones emanadas desde la Oficina de Asistencia Soci previo Informe, se hará entrega de la ayuda mencionada. 					
II FUNDAMENTOS	La I.M.A. en cumplimento de su rol Social de apoyo a las familias de escarrecursos de la ciudad y en consideración a los problemas que genera la a tasa de desempleo que afecta a nuestra región, es que ha implementado sistema de apoyo básico en alimentos no perecibles, este plan pil comenzara con la entrega de 150 "canastos básicos ", de alimentos personas que lo demanden y que sean avaladas por un Informe Sociemitido por un profesional de la Dideco.					
III OBJETIVO GENERAL	: Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A.					
IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS V. RECURSOS	Entrega de alimentos no perecibles a familias de escasos recursos. Iniciar Programa de ayudas asistenciales.					
INVOLUCRADOS	Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Encargado de Oficina de Asistencia Social Requerimientos materiales Para Portal Chile Compra: 150 Pack de alimentos consistentes en: 01 kilo de azúcar; 01 kilo de arroz; 01 litro de aceite; 04 paquetes fideos; 02 sachet de salsa tomates; 01 kilo sal; 01 caja té en bolsita; kilos lentejas; 02 jurel en conserva; 02 litros leche s/sabor; 02 kilos harina Valor del programa hasta \$ 1.500.000. IVA Incluido Se requieren productos de buena calidad y que los proveedores sean locale					
VI. ITEM PRESUPUESARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, acuerdo a la siguiente de Imputación:					

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS		os	IMPUTACION	DENOMINACION		SUBPROGRAMA	VALOR
150 alime	Pack entos	de	215.22.01.001	Alimentos personas	para	A. G. Nº4, Programas Sociales	1.500.000
						Valor Total \$	1.500.000

El monto del Programa es de \$ 1.500.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

DALA VALENZUELA

LDE DE ARICA (S)

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARCOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/GR/CCG/bcm.-

SECRETARIA